

3579

61/7770

Agosto 10/43

Proy. de Ley por medio del cual se dispone el Traspaso de la suma de \$ 111,253.40 del superavit del año 1942, al superavit corriente del Presupuesto del presente año 1943, para construcciones de mejoras permanentes de Edificios Públicos.

6 Pape

Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Agosto 11, 1943.

731


Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje N°778 de fecha 10 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se dispone el traspaso de la suma de \$111.253.40 del Superávit Económico de 1942 al Superávit Corriente del Presupuesto del presente año 1943, apropiándose la suma así traspasada para construcciones y mejoras permanente de edificios públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente del Senado en
funciones.

nr.

6/1/7447



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

778

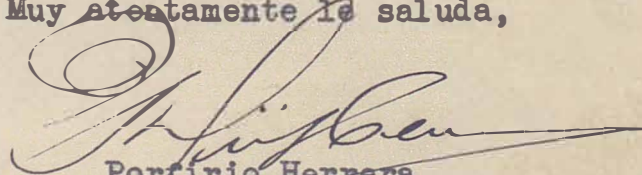
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de agosto de 1943.

Señor licenciado
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado, en funciones,
C i u d a d.-

Señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se dispone el traspaso de la suma de \$111,253.40 del Superávit Económico de 1942 al Superávit Corriente del Presupuesto del presente año 1943, apropiándose la suma así traspasada para construcciones y mejoras permanentes de edificios públicos.-

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jga.

80/7470

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 18338

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo,
13 de agosto de 1943.Señor
Lic. Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado en funciones,
C I U D A D.

Distinguido señor:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, tengo el honor de acusarle recibo de su atento oficio No.730 de fecha 11 de agosto en curso, e informarle que el proyecto de ley que Ud. se sirvió remitirle anexo, el cual dispone el traspaso de \$111.253.40 del Superávit Económico de 1942 al Superávit Corriente del Presupuesto del año en curso, ha sido promulgado en esta fecha y registrado bajo el No.364.

Le saluda muy atentamente,

R. Pains Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.C
G/

P/174476


730

Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Agosto 11, 1943.Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se dispone el traspaso de la suma de \$111.253.40 del Superávit Económico de 1942 al Superávit Corriente del Presupuesto del presente año 1943, apropiándose la suma así traspasada para construcciones y mejoras permanentes de edificios públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente del Senado en
funciones.

nr.

R/74475



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se dispone el traspaso de la suma de \$111.253.40 del Superávit Económico de 1942 al Superávit Corriente del Presupuesto del presente año 1943, y la suma así traspasada se apropia del siguiente modo:

CAPITULO IX

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS</u>	\$111.253.40
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$111.253.40
		<u>\$111.253.40</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
Poffirio Herrera.

SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Oficial,
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital

4^{ta} LEGISLATURA *Ex. 1* de 1943

PRESENTE AL No. *33*

en el día del mes de Agosto.....

No. *38* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *dos*

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *11 de Agosto* 1943

Agustín Caballero
Cofe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

Ley que dispone el traspaso de la suma \$111.253.40
ASUNTO: del Superávit Económico al Sup. Corriente. PAG: No. 2

de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la ~~Era~~ de Trujillo.

Rafael Augusto Sanchez
Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.

Moisés García Wella
Moisés García Wella,
Secretario.

José A. Castellanos
José A. Castellanos,
Secretario - ad hoc-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Del Proyecto de Ley que modifica el artículo 100 del Reglamento del Poder Judicial, aprobado por el Poder Judicial el día 15 de Mayo de 1943.

de la República Dominicana, a las once y diez minutos de la noche del día 15 de Mayo de 1943, en el Salón de Sesiones del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, D. R., se leyó y aprobó el siguiente Proyecto de Ley:

Artículo 100. El Poder Judicial estará integrado por el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal de Apelaciones y los Tribunales de Primera Instancia.

[Faint signatures and text, likely the text of the bill or a report.]

4^a LEGISLATURA *[Signature]* 1943.
REGISTRADA AL N.º 333

En el folio..... del libro 10^{to}.....
No. 38... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de *[Signature]*
hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares.
Cuerpo *[Signature]* 1943.
Jefe de las Oficinas del Senado.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se dispone el traspaso de la suma de \$111,253.40 del Superávit Económico de 1942 al Superávit Corriente del Presupuesto del presente año 1943, y la suma así traspasada se apropia del siguiente modo:

<u>CAPITULO IX</u>		
<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>		
31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS</u>	\$111,253.40
G-31849-2	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$111,253.40
		<u>\$111,253.40</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official
Guido Despradel Batista
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital

4^a LEGISLATURA Ext. de 1943

REGISTRADA AL No. 233

en el folio..... del libro letra.....
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de.....
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 11 de Agosto 1943.

Jose de los Ojuelos del Senado.



24 LEGISLATURA Ext. DE 1943.

REGISTRADA con el Núm. 1320
en el folio 40 del libro letra..... de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de.....

..... hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, R. D. 10 de Agosto 1943.

[Signature]
Ayudante de Secretaría,
Encargado de las Omas de la Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que dispone el traspaso de la suma de \$111,253.40 del Superávit Económico al Superávit Corriente. PAG. No. 2

de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

Rafael Augusto Sanchez
Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.

Moisés García Mella
Moisés García Mella,
Secretario

José A. Castellanos
José A. Castellanos,
Secretario -ad hoc-

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

CONGRESO NACIONAL

El presente es el número de la ley de...

de la República Dominicana, a las once horas del día...

El Sr. Ministro de Justicia...

[Faint signature]

[Faint signature]

11 LEGISLATURA *Acto* de 1943

REGISTRADA AL No. 33

en el folio... del libro letra...

No. 34... de asuntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de...
hojas escritas en máquina á razón de dos
copiosos interlineares.

Ciudad Trujillo... de Agosto 1943

Jefe de las Oficinas...

[Handwritten signature]

